

JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE BLANCO Y NEGRO S.A.
14 DE MARZO DE 2011.

En Santiago de Chile, siendo las 8:30 horas, en la fecha y lugar de la convocatoria, la Casa Alba, ubicada en calle Benito Rebolledo 2871 de la Comuna de Macul, se dio comienzo a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Blanco y Negro S. A. del año 2011.

Presidió la sesión don Guillermo Mackenna Rueda. Asistieron además el Gerente General don Alvaro Romero I y el Secretario del Directorio, abogado José Miguel Olivares P.

Además asistieron los siguientes señores accionistas, por sí o debidamente representados:

RUT	NOMBRE ASISTENTE	SERIE	ACCIONES	%JUNTA	%Serie
001	6.360.771-1 ALBREGIA MEDINA IJUIS IVAN	B	1	0,00000	0,00000
002	7.816.997-4 ARAVENA CAMPOS EDUARDO JESUS	B	106	0,00013	0,00011
003	4.371.490-2 ARAYA BECAR FLAVIA ELENA	B	1.067	0,00131	0,00107
004	9.046.007-2 ARELLALNO DEL RIO JOSE ANTONIO	B	90	0,00011	0,00009
005	4.158.267-7 ASTETE SAAVEDRA ROLANDO	B	90	0,00011	0,00009
006	3.593.202-K BASAURE NUNEZ PATRICIO	B	1	0,00000	0,00000
007	9.493.951-8 BERTIN PUGA FELIPE EDMUNDO	B	375.000	0,46131	0,37500
008	79.532.990-0 BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A [CUSTODIA] REPRESENTADO POR MACKENNA IZQUIERDO CARLOS JOSE	B	3.491.379	4,29495	3,49138
009	5.613.390-9 BRAVO RAMIREZ MARIA INES	B	524	0,00064	0,00052
010	10.637.134-2 BUENO HERRERA MARCELO ENRIQUE	B	499	0,00061	0,00050
011	7.016.999-1 CABEZA BORQUEZ JUAN CARLOS	B	90	0,00011	0,00009
012	7.571.830-6 CASTRO MOYA DAVID FREDY	B	1.066	0,00131	0,00107
013	84.177.300-4 CELFIN CAPITAL S A C DE B [CUSTODIA] REPRESENTADO POR COVARRUBIAS HUNSTER JOSE	B	4.535.947	5,57993	4,53595
014	6.510.892-5 CONCHA ORMENO HECTOR HERNAN	B	253	0,00031	0,00025
015	6.289.916-6 CORTEZ CONTALBA MARIA MAGDALENA	B	198	0,00024	0,00020
016	3.805.033-8 ECHAIZ FERNANDEZ GASTON MELQUIADES	B	106	0,00013	0,00011
017	5.391.639-2 FARIAS OYARCE ANDRES	B	144	0,00018	0,00014
018	13.710.461-K GODOY ULLOA JOSE LUIS	B	90	0,00011	0,00009
019	3.550.174-6 GOMEZ MALDONADO FRANCISCO	B	24.379	0,02999	0,02438
020	7.687.610-K GONZALEZ MOYA TERESA DEL CARMEN	B	525	0,00065	0,00053
021	13.845.083-K GONZALEZ OGALDE CRISTIAN	B	2.415	0,00297	0,00242
022	10.235.432-K GUTIERREZ GONZALEZ JOSE LUIS	B	361	0,00044	0,00036
023	4.485.378-7 GUZMAN SILVA PATRICIO ALBERTO	B	343	0,00042	0,00034
024	10.715.157-5 HAINOL HAINOL MARGARITA DE LAS NIEVES	B	524	0,00064	0,00052
025	13.906.667-7 INOSTROZA CARCAMO CESAR ARIEL	B	264	0,00032	0,00026
026	3.682.078-0 LAGOS VALDES MARTA	B	90	0,00011	0,00009
027	8.720.793-5 LAGOS VALLEJOS GLADYS PRISCILA	B	413	0,00051	0,00041

028	80.537.000-9	LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA [CUSTODIA] REPRESENTADO POR TORO AGUIRRE ALFONSO	B	43.595.910	53,62986	43,59591
029	17.190.008-5	LEAL BARQUIN JOAN ANTONIO	B	524	0,00064	0,00052
030	5.563.199-9	LLANQUITRUF BARRIGA CARLOS JUVENAL	B	6.470	0,00796	0,00647
031	7.034.766-0	LOPEZ ARAYA ERNESTO	B	1.067	0,00131	0,00107
032	8.810.176-6	LOPEZ ARAYA SARA GLORIA	B	1.067	0,00131	0,00107
033	16.322.852-1	LOYOLA LOPEZ DANIELA ALEJANDRA	B	1.067	0,00131	0,00107
034	4.605.221-8	MIRANDA SALINAS SONIA DEL CARMEN	B	254	0,00031	0,00025
035	8.986.649-9	MOLINA GONZALEZ PATRICIO ANDRES	B	981	0,00121	0,00098
036	2.855.944-5	MONJE GARCIA JOSE AVILIO	B	90	0,00011	0,00009
037	11.206.112-6	MORALES VERGARA JORGE	B	1	0,00000	0,00000
038	4.186.459-1	MOYA SANTOS OVIDIO	B	790	0,00097	0,00079
039	4.266.296-8	MUNOZ MUNOZ RUPERTO ANTONIO	B	90	0,00011	0,00009
040	7.339.999-8	MUNOZ ORTIZ ANA MARCELA	B	182	0,00022	0,00018
041	17.464.045-9	OJEDA SILVA CRISTIAN ALEXANDER	B	484	0,00060	0,00048
042	4.848.761-0	OLIVOS BUSTAMANTE JUAN DOMINGO	B	2.147	0,00264	0,00215
043	11.074.834-5	OSSES OCHOA SANDRA INES	B	1	0,00000	0,00000
044	15.622.201-1	PARRA LAGOS EDGARDO ISIDORO	B	301	0,00037	0,00030
045	8.291.380-7	PARRA REVENTON FRANCISCO	B	640	0,00079	0,00064
046	10.792.433-7	PENA MUNOZ VICTOR ERNESTO	B	198	0,00024	0,00020
047	99.555.580-8	PENTA C DE B S A [CUSTODIA] REPRESENTADO POR ARANGUIZ PINTO IGNACIO JOSE	B	6.510.786	8,00930	6,51079
048	17.104.950-4	RAMIREZ LEON FABIAN	B	90	0,00011	0,00009
049	16.018.025-0	RAMIREZ PINTO JORGE	B	8.842.711	10,87793	8,84271
050	4.360.474-0	REYES NOVoa MANUEL LEONARDO	B	959	0,00118	0,00096
051	8.864.944-8	RIVEROS CATEJO BERTA YESSICA	B	878	0,00108	0,00088
052	7.101.181-K	RODRIGUEZ LORCA JUAN CARLOS	B	1.304.411	1,60463	1,30441
053	2.301.734-2	ROSEN GUASTAVINO JAIME ISAAC	B	177	0,00022	0,00018
054	6.150.718-3	RUBIO MUNOZ JORGE JULIO	B	525	0,00065	0,00053
055	9.456.863-3	SAEZ NEIRA RAQUEL	B	795	0,00098	0,00080
056	12.013.213-K	SANCHEZ GARCIA MARCELO IGNACIO	B	12.516.186	15,39689	12,51619
057	5.920.420-3	SANDOVAL SALINAS JORGE	B	1	0,00000	0,00000
058	5.798.220-9	SANHUEZA ZAPATA LUIS TOMAS	B	1.067	0,00131	0,00107
059	6.079.582-7	SOLORZA PINO DERMIRA DEL CARMEN	B	117	0,00014	0,00012
060	80.962.600-8	TANNER C DE B S A [CUSTODIA] REPRESENTADO POR CONTRERAS AGUILAR SERGIO	B	48.198	0,05929	0,04820
061	5.611.762-8	TAPIA CASTILLO REGINALDO ANTONIO	B	2.683	0,00330	0,00268
062	3.832.240-0	URIBE RUBIO LUIS ANTONIO	B	1	0,00000	0,00000
063	4.606.199-3	VASQUEZ SANDOVAL REINALDO	B	1.067	0,00131	0,00107
064	12.417.706-5	VELIZ TORRES JUAN ESTEBAN	B	306	0,00038	0,00031
065	4.530.889-8	VERA AGUILAR HELMO	B	90	0,00011	0,00009
066	2.744.483-0	VERGARA CARLOS ENRIQUE	B	1	0,00000	0,00000
067	9.052.397-K	VILLABLANCA CARES MARIA CONCEPCION	B	269	0,00033	0,00027
068	14.355.248-9	VIVERO TRONCOSO CATERINA ANDREA	B	90	0,00011	0,00009
069	5.087.592-K	YANQUEZ DE LA CERDA MAURICIO	B	10.730	0,01320	0,01073

Se trató lo siguiente.

Votaciones en esta Junta:

Al iniciar la sesión, se informó a los asistentes sobre las votaciones materia de esta Junta, indicando que se podría votar una o más materias por aclamación si hubiere acuerdo unánime de los asistentes; de lo contrario debería votarse en cada caso por papeletas individuales, con voto secreto e individual.

Ofrecida la palabra al respecto y por acuerdo unánime de los accionistas asistentes, se resolvió pronunciarse respecto a las materias de esta Junta por aclamación.

Convocatoria e Instalación de la Junta.

El Presidente informó que el acta de la última Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de Marzo de 2010, se encuentra suscrita y en consecuencia debidamente aprobada.

El Presidente señaló los antecedentes de la convocatoria a la presente sesión, que son los siguientes: esta Junta ha sido convocada por el Directorio por acuerdo tomado en sesión de fecha 7 de Febrero de 2011. La citación se informó mediante un aviso destacado que se publicó en el diario La Tercera y El Mostrador en tres ocasiones entre los días 24 de Febrero y 10 de Marzo de 2011.

Cumpliendo con los requisitos legales se ha publicado y se encuentra disponible en la página web www.colocolo.cl la Memoria Anual de la compañía correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010. Asimismo, los Estados Financieros de la sociedad fueron publicados en los diarios La Tercera y el Mostrador el día 2 de Marzo de 2011. La publicación de los avisos de citación fue debidamente informada a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Conforme a la ley pueden participar en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a ésta. Los señores accionistas y apoderados de accionistas que asisten han firmado la hoja de asistencia prevista en el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas. Los poderes con que concurren algunos accionistas cumplen con los requisitos señalados en el artículo 63 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Según la documentación indicada consta que están concurriendo a esta Junta personalmente o debidamente representados accionistas propietarios de 81.290.367 acciones, sobre un total de 100.000.000 de acciones emitidas. El total de acciones asistentes es de la serie B, salvo una, que es la única de la serie A.

En consecuencia, concurren a esta asamblea accionistas que representan el 81,29 % de las acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que excede el quórum de la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, requerido para la constitución de esta Junta.

Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades previstas en la ley y en los estatutos, existiendo quórum suficiente para sesionar y tomar acuerdos, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta y abierta la asamblea.

Elección de Directorio

Explicó el Presidente que habiéndose producido vacancias en el Directorio y en conformidad a los artículos 24 de estatuto social y 32 de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas, corresponde que esta junta elija a sus nuevos integrantes.

Informó que se ha recibido una propuesta de accionistas que contempla una lista unitaria, de nueve nombres para el directorio de nueve miembros. Los candidatos propuestos son:

- 1) Hernán Alberto Levy Arensburg
- 2) Pedro Xavier Grau Bonet
- 3) Leonidas Anibal Vial Echeverría
- 4) Andrés Rodrigo Vicuña Garcia-Huidobro
- 5) Felipe Edmundo Bertin Puga
- 6) Yakob Aníbal Mosa Shmes
- 7) Martin Krauss Valdés.
- 8) Cristián Pablo Varela Noguera
- 9) Ramón Luis Yavar Bascuñán

Se dejó constancia de que la serie A propone a los señores Cristián Varela y Ramón Yávar. Los directores elegidos durarán en sus cargos el período de tres años establecido en el artículo 22 del estatuto social.

La Junta, por aclamación y en forma unánime aprobó la designación de esta lista unitaria y en consecuencia, el Presidente de la Junta proclamó electos como directores de Blanco y Negro S.A. a cada una de las mencionadas personas.

Remuneración del Directorio para el Ejercicio 2011.

Se propuso a la asamblea mantener la actual dieta a cada Director ascendente a 25 UF por cada sesión a la que asista y que en el caso del Presidente y Vicepresidente del Directorio será el doble de lo que le corresponda a un Director. La dieta que se asigna a los señores Directores es sin perjuicio de otras remuneraciones o asignaciones que les pudieran corresponder por el desempeño de cargos ejecutivos o como asesores de la sociedad.

La Junta, por aclamación y en forma unánime aprobó la proposición sobre remuneración de los Directores.

Pronunciamiento acerca de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad y de los Informes de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio 2010.

Respecto de estas materias se omitió su lectura porque los señores accionistas ya habían tenido oportunidad de imponerse de su contenido. La mesa ofreció la palabra a los accionistas para cualquier consulta que se estimaren conveniente. Se indicó que como no hay utilidades en el ejercicio anterior, en esta ocasión no se ha propuesto repartición de dividendos a los accionistas.

La Junta, por aclamación y en forma unánime aprobó la Memoria, Balance y 54627+ Estados Financieros de la Sociedad y los Informes de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio 2010.

Designación de Periódico para los avisos de Citación a Juntas de Accionistas y de Estados Financieros.

Corresponde a la Junta designar el periódico del domicilio social en que deberán publicarse las citaciones a próximas Juntas Generales de Accionistas y los Estados Financieros. El Presidente propuso mantener la situación actual y que las publicaciones sean efectuadas en los diarios La Tercera o El Mostrador.

La Junta, por aclamación y en forma unánime aprobó la proposición.

Gastos del Directorio durante el Año 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Presidente informó que los gastos del Directorio durante el año 2010,

ascendieron a M\$.64.878. El detalle de esos gastos se encuentra descrito en la Memoria Anual de la compañía.

La Junta, por aclamación y en forma unánime aprobó la información proporcionada.

Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2011.

Conforme al artículo 51 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, esta Junta debe designar una firma de auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balances y otros estados financieros de la sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

Para el desempeño de estas funciones, el Directorio acordó proponer a la firma de auditores Humphreys & Cia. Auditores & Consultores.

La Junta, por aclamación y en forma unánime aprobó la proposición.

Operaciones realizadas por la sociedad a que se refiere el art. 44 de la Ley 18.046.

Conforme a la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde dar a conocer a esta Junta los actos o contratos ejecutados o celebrados por la sociedad en los que uno o más Directores hayan tenido interés, por sí o como representantes de otra persona.

Sobre esta materia, la mesa se remitió a la información proporcionada a los señores accionistas en la Nota número 9, letras a y b de los Estados Financieros Consolidados, que aparece en la página 35 de la Memoria Anual, donde se da cuenta de esas transacciones y se indican los montos devengados en ellas.

La Junta, por aclamación y en forma unánime aprobó la información proporcionada.

Firma del Acta

El Presidente solicitó designar a 3 accionistas para que ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Junta y propuso que se faculte indistintamente al Gerente General y al Secretario del Directorio para que, si fuese necesario, la reduzcan a escritura pública, en todo o parte, sin más trámite.

Por aclamación y en forma unánime se aprobó la proposición y se designo para firmar esta acta a las siguientes tres personas:

- Sr. Patricio Basaure Nuñez
 - Sra. Gladys Lagos Vallejos
- y Sr. Francisco Gómez Maldonado

Igualmente, se aprobó y facultó a los abogados de la compañía, señores José Miguel Olivares P. y Andrés Schachner T., para que uno cualquiera de ellos, en forma separada e indistinta, reduzcan la presente acta en todo o parte a escritura pública, según lo estimen conveniente.

Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Presidente hizo uso de la palabra para despedirse de los accionistas y recordar los eventos principales del año en que le correspondió desempeñar la presidencia del Club Colo Colo. Explico que fue un año difícil tanto por la suspensión del torneo a raíz del terremoto de Febrero de 2010, como también por diversas preocupaciones del Club respecto a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) y por los resultados deportivos del año 2010. También destacó que el equipo consiguió la clasificación a la Copa Libertadores y título de campeón de cadetes y de futbol femenino. Señaló que este trabajo concluye los primeros cinco años de gestión del Club por Blanco y Negro S.A. y que empieza un nuevo ciclo, en el que espera que Colo Colo siga siendo siempre el equipo más grande e importante del país. Finalmente, agradeció a los accionistas a los hinchas a los trabajadores y a los jugadores del Club por su confianza durante el año

transcurrido. Con aplauso y en forma unánime, la asamblea dio por aprobada la cuenta y palabras de despedida del Presidente.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas para manifestar sus inquietudes sobre otras materias, destacándose las siguientes intervenciones:

A raíz de la consulta de don Cesar Inostroza, se informó respecto del trabajo desempeñado en materia de cadetes y de las futuras iniciativas en esta materia.

A continuación, don Luis Sanhueza, accionista de Chillan, formuló diversas consultas que se transcriben a continuación junto con las respuestas, que proporcionaron tanto el presidente del Directorio como el gerente general de la compañía.

Respecto de las remuneraciones de los jugadores entregados en préstamo, se explicó que ellas se pagan por los clubes prestatarios. En cuanto a los “nuevos negocios” mencionados en la Memoria de la sociedad, se informó sobre la celebración de un recital musical de gran éxito, agregando que se han programado nuevos eventos, pero que la principal preocupación de la administración y de Blanco y Negro S.A. ha sido y será mantener la cancha de futbol en las mejores condiciones técnicas. Respecto de las sanciones aplicadas por la ANFP al Club, se informó que se han corregido los procedimientos internos y que la persona a cargo de la gerencia de futbol asumió la respectiva responsabilidad, razón por la cual será asignado a otras funciones. Respecto a la sorpresiva denuncia por falta de Visa para el trabajo del nuevo Director Técnico y de un jugador, se explicó que ello se debió al reciente y no informado cambio de criterio de la autoridad de extranjería, que ha dejado de otorgar ciertos “períodos de gracia” a los deportistas extranjeros, como fue habitual en el pasado. Respecto a los ingresos por ventas de indumentaria deportiva, se informó que efectivamente en el año 2010 se vendieron más camisetas del Club Colo Colo que nunca ante sen su historia y que el contrato de licencia que existe con Umbro es probablemente el mejor contrato de indumentaria deportiva actualmente vigente en el futbol chileno. Se explicaron las razones técnicas por las cuales es necesario reconocer la amortización del valor de los jugadores que el Club ha adquirido, mientras ellos forman parte de su activo. En cuanto

a la promoción de los jugadores jóvenes que son formados en el Club, se explicó que el préstamo de esos jugadores a otras instituciones colabora con la maduración de ellos y que Blanco y Negro S.A. está convencido de la importancia de la promoción de estos jugadores. En materia de los bonos mencionados en la Memoria se explicó que no existen tales bonos para la administración de la Blanco y Negro S.A. atendidos los resultados de la compañía y que en materia deportiva Blanco y Negro S.A. sólo paga bonos a los jugadores cuando se alcanzan campeonatos, con la sola excepción de las copas internacionales en que se paga por cada cambio de fase.

Don Francisco hizo uso de la palabra para señalar que los accionistas desean que los jugadores del Club tengan más respeto frente a los árbitros y defendió el valor de la inversión en acciones de la compañía.

Ante la consulta de don Carlos Canales, se explicó que el alza reciente de las entradas ha sido necesaria para igualar los precios de la competencia y para cumplir con las distintas inversiones que han sido necesarias en materia de seguridad, por exigencias de la autoridad.

Frente a la consulta de la accionista doña Sonia Miranda se informa que el jugador Macnelly Torres está entregado a préstamo al Club Atlético Nacional de Colombia, más un pago en dinero y opciones de compra favorables a Blanco y Negro S.A. junto con la extensión del contrato de este jugador por un año, lo cual es conveniente y además para promover el desarrollo de los jugadores jóvenes del Club. Respecto a la disponibilidad de acciones para socios honorarios, como fuera ofrecida en anteriores reuniones de Club Social y Deportivo Colo Colo (CSDCC), se informa que en conjunto con CSDCC y a partir de este año, se está entregando una entrada gratis a cada socio honorario para los partidos en que Colo Colo es local en el Estadio Monumental. Además de ello se está dando estricto cumplimiento a los privilegios de los accionistas de la Inmobiliaria Estadio Colo Colo.

Diversos accionistas manifiestan la importancia de los triunfos obtenidos en materia de campeonatos de cadetes y de futbol femenino y la necesidad de fortalecer la formación y la promoción de las generaciones jóvenes de formación propia.

El presidente señaló al respecto que la designación de un nuevo Gerente Técnico va a ser un gran aporte en materia de experiencia y promoción de los jugadores jóvenes así como también para la mayor disciplina que diversos accionistas solicitan al respecto.

Ante la consulta del accionista don Elmo Vera se explica que la formación de los jugadores jóvenes es un proceso continuo en el que existe un comité de profesionales que atiende los aspectos deportivos, psicológicos, de formación personal y en general de educación de dichos jugadores con miras a su crecimiento y progreso personal equilibrado.

Ante la consulta de algunos accionistas respecto a la reciente participación de la directiva en la elección de la ANFP se reiteró que las personas elegidas inicialmente para dicha directiva eran personas de alta calidad personal y que lamentablemente la aplicación del anacrónico Artículo 164 letra I del Reglamento de la ANFP no permitió que ellos continuaran en sus funciones. La ANFP debe mejorar sus estructuras y esto lo ha planteado Blanco y Negro desde el año 2007.

A continuación hizo uso de la palabra el director de la compañía don Andrés Vicuña quién pidió dejar constancia en acta de su reconocimiento a la gestión del Presidente saliente Guillermo Mackenna en este año, que ha sido muy difícil y que ha requerido de gran sacrificio personal y familiar, además del esfuerzo que el señor Mackenna destinó al Club Colo Colo y a Blanco y Negro S.A.

A continuación y a petición de los accionistas, el Presidente invitó a don Hernán Levy y a los demás miembros del Directorio a pasar a la mesa. Junto con agradecer la invitación don Hernán Levy manifestó su reconocimiento por el trabajo desempeñado y por el empeño comprometido por don Guillermo Mackenna en los asuntos de Colo Colo. Luego confirmó la incorporación del nuevo Gerente de Futbol don Jaime Pizarro.

También manifestó su confianza en la gestión que ya ha comenzado a realizar el equipo bajo la conducción del nuevo Director Técnico señor Américo Gallego. Concluyó señalando que con el Directorio pondrá todo el trabajo necesario para cumplir las metas y alcanzar los resultados que el Club espera. Sin haber otras materias se puso término a la sesión siendo las 11:00 hrs. y con el aplauso de los accionistas asistentes.